



Honorable Cámara de Diputados *Provincia de Mendoza*

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia es el día en el que se conmemora en Argentina a las muertes de civiles producidas por la última dictadura militar que gobernó el país. El 24 de marzo de 1976 un golpe de Estado cívico-militar derrocó al gobierno constitucional de la presidenta María Estela Martínez de Perón e instauró una dictadura que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983 a través de una Junta Militar encabezada por los comandantes de las tres Fuerzas Armadas: Jorge R. Videla (Ejército), Emilio E. Massera (Armada) y Orlando R. Agosti (Fuerza Aérea).

Los golpistas tomaron al poder en un contexto de violencia creciente, caracterizado por acciones de terrorismo de Estado llevadas adelante por las Fuerzas Armadas y el grupo parapolicial Triple A.

La Junta Militar llevó a cabo una acción represiva en la línea del terrorismo de Estado conocida mundialmente como la Guerra Sucia, coordinada con las demás dictaduras instaladas en los países sudamericanos mediante el Plan Cóndor, que contó con el apoyo de los principales medios de comunicación privados e influyentes grupos de poder civil, la protección inicial del gobierno de los Estados Unidos y la pasividad de la comunidad internacional.

El gobierno secuestró, torturó y ejecutó clandestinamente a decenas de miles de personas y estableció centros clandestinos de detención para llevar a cabo estas tareas. Las personas detenidas en estos centros clandestinos fueron conocidos como «los desaparecidos» y gran cantidad de ellos fueron ejecutados y enterrados en fosas comunes o arrojados al mar desde aviones militares. Otro perverso mecanismo implementado fue el de la apropiación de los bebés de madres en cautiverio por parte de la misma estructura militar.

En 1982 el gobierno militar emprendió la Guerra de Malvinas contra el Reino Unido. La derrota infligida provocó la caída de la tercera junta militar y meses más tarde la cuarta junta llamó a elecciones para el 30 de octubre de 1983, en las que triunfó el candidato de la Unión Cívica Radical, Raúl Alfonsín.

Los miembros de las tres primeras juntas del Proceso fueron enjuiciados por los delitos cometidos durante su gobierno, como consecuencia del Decreto 158/83 del presidente Alfonsín, que también creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep) para investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983. Como resultado del Juicio a las Juntas, cinco de sus integrantes fueron condenados y cuatro

absueltos. Los restantes responsables fueron enjuiciados en diversos procesos. En 1986 y 1987, a iniciativa del presidente Alfonsín, quien sufrió fuertes presiones, se dictaron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida dando fin a los juicios por crímenes de lesa humanidad.

En 1989 y 1990 el presidente Carlos Menem dictó una serie de indultos que beneficiaron a los funcionarios del Proceso y a los jefes guerrilleros que continuaban judicialmente comprometidos. La situación de impunidad en Argentina determinó que los familiares de los desaparecidos buscaran apoyo en el exterior, por lo que desde 1986 se iniciaron procesos penales contra miembros de la dictadura militar en España, Italia, Alemania, Francia, por desaparecidos de esos países. En 2004 el Tribunal de la ciudad de Núremberg, Alemania emitió órdenes de captura y extradición contra Jorge Rafael Videla y Emilio Massera.

En 2003, tras iniciativas del Presidente Néstor Kirchner, las leyes de Punto Final y Obediencia Debida fueron derogadas por el Congreso de la República Argentina y los juicios se reabrieron, en tanto que la justicia comenzó a declarar inconstitucionales los indultos por crímenes de lesa humanidad que habían cometido los militares durante la última dictadura. En 2006 se estableció el 24 de marzo como el Día Nacional de la Memoria y la Justicia y como feriado nacional a través de la Ley 26.085.

Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, describe: “La memoria nos ayuda a iluminar el presente y a generar el futuro en la vida de los pueblos y en nuestras propias vidas. La historia es memoria de la vida de los pueblos, que se fue construyendo en el tiempo, entre luces y sombras, entre el dolor y la resistencia”.

Por lo expuesto, consideramos apropiada la creación de un Mural por la Vida y la Memoria, los Derechos Humanos y la Libertad, con la voluntad de hacer presente en el Edificio de Diputados, casa de la democracia, una huella imborrable de aquellos años nefastos, homenajeando a sus víctimas y estimulando la Memoria y la reflexión.

De esta manera, solicito a esta HONORABLE CÁMARA apruebe el siguiente Proyecto de Declaración.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

ART.1 °: Declarar de interés de ésta H. Cámara el “Mural por la Memoria, los Derechos Humanos y la Libertad” a desarrollarse en el Edificio de Diputados situado en Calle Espejo N° 252 de la Ciudad de Mendoza.

ART.2°: Remitir copia de la presente resolución a los Organismos de Derechos Humanos de la Provincia de Mendoza.

ART.3°: De forma.